



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230003100	Ordinario	Amira Del Rosario Hernandez De Martinez	Colpensiones.	07/03/2024	Auto Concede Termino - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Otorguesele El Termino De Tres (03) Días A La Parte

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Para Que  
Remita Nuevamente La  
Contestación De La  
Demanda, Conforme A La  
Parte Considerativa Del  
Presente Auto.Quinto:  
Negar La Petición De  
Perdida De Competencia  
Presentada Por El  
Apoderado Judicial De La  
Demandante, Por Las  
Razones Expuestas En  
Precedencia.Sexto:  
Reconozcase Y Téngase A  
La Firma Organización  
Juridica Y Empresarial Mv  
S.A.S Representada Por El  
Doctor Dr Jose David  
Morales Villa Como  
Apoderado Judicial De La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Y A La Dra  
Lorena Machado Petro  
Como Apoderada Sustituta,  
Dentro De Los Términos  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Septimo: Admítase  
La Renuncia Del Poder  
Conferido Por La Entidad  
Colpensiones A La  
Organización Jurídica Y  
Empresarial Mv S.A.S  
Representada Legalmente  
Por El Dr. Jose David  
Morales Villa, Acorde Con  
Lo Manifestado En La  
Parte Motiva De Este  
Proveído.Octavo:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Chapman Wilches  
S.A.S, Representada  
Legalmente Por La Dra

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



				Mirna Patricia Wilches Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellín, Como Apoderada Judicial Principal Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente De Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Noveno: Procedase A La Inmediata Notificación De Las Partes En El Presente Proceso.Decimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



23001310500320210029700	Ordinario	Aysar Sejin Guerra	Consortio Fondo De Atencin En Salud Ppl 2017	07/03/2024	Auto Ordena Cumplir - Primero: Por Secretaria, Desele Cumplimiento Inmediato A Lo Ordenado En Auto De Fecha 27 De Octubre De 2023 Numeral 5, Conforme A La Parte Considerativa Del Presente Auto.Segundo: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso Al Despacho Para El Pronunciamiento A Que Haya Lugar.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230024900	Ordinario	Domingo Ramon Montalvo Sotelo	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Colpensiones A Través De Apoderado Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Porvenir Sa.Tercero: Cítese A Las Partes, Al Demandante: Domingo Ramon Montalvo Sotelo Y A La Demandada: Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Porvenir Sa A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello, Señálese La Fecha Del Dia 12 De Septiembre De 2024 A Las 09:00Am, Las Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Cuarto: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Legalmente Por La Dra  
Mirna Patricia Wilches  
Navarro Y Al Dr Eduardo  
Antonio Rincón Medellín,  
Como Apoderada Judicial  
Principal Y Apoderado  
Judicial Sustituto  
Respectivamente De La  
Demandada Colpensiones,  
En Los Términos Y Para  
Los Fines Conferidos En El  
Memorial Poder.Quinto:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Godoy Cordoba  
Abogados Sas Y Al Dr  
Ernesto Rosales Jaramillo,  
Como Apoderado Judicial  
De La Demandada  
Porvenir Sa, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Sexto: El Enlace  
Para Conectarse A La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Diligencia Anunciada Es El Siguiente: Https:Call.Lifesizecloud.Com20922538 Y El Enlace Del Expediente Es El Siguiente: 2300131050032023002490 0Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190040200	Ordinario	Francisco Fabian Beltran De La Hoz	Evaluamos Ips Ltda	07/03/2024	Auto Concede Termino - Primero: Por Secretaria, Dese En Traslado A La Parte Ejecutada, A Través De Su Apoderado Judicial, Por El Término Común De Tres (03) Días Hábiles, La Solicitud De Acuerdo De Transacción Y Terminación Del Proceso Presentada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, A

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Fin De Que Hagan Los Pronunciamentos Que Estimen Pertinentes, Respecto Del Contenido De La Misma.Segundo: Vencido El Término Indicado En El Ordinal Anterior, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320220022600	Ordinario	Jose Gabriel Quintana Acosta	Agropecuaria Ganadera Los Sauces S. A.	07/03/2024	Auto Ordena - Primero: Reconozcase Y Téngase A La Dra. Erika Tatiana Forero Londoño Como Apoderada Judicial De La Parte Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Agropecuaria Ganadera  
Los Sauces S.A., En Los  
Términos Y Condiciones  
Dadas En El Memorial  
Poder Allegado Al  
Expediente.Segundo: No  
Acceder A La Solicitud De  
Aplazamiento Presentado  
Por La Apoderada Judicial  
De La Parte Demandada,  
En Atención A Los Motivos  
Expuestos En La  
Considerativa De Este  
Auto. Tercero: Mantener  
Incólume, La Fecha De La  
Audiencia Del Artículo 80  
Del Cptss., Programada  
Para El Día De Hoy 7 De  
Marzo De 2024 Hora 3:00  
P.M. Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



23001310500320230001900	Ordinario	Luis Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/03/2024	Xxi Web. Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Presentado El Escrito De Contestación De La Demanda De Forma Extemporánea Por Parte Del Vinculado Como Demandado, Porvenir Sa, Ello De Acuerdo Con La Parte Considerativa De Este Auto.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Luis Garcia Quintero Y A La Parte Demandada Colpensiones, Proteccion Sa Y El Vinculado Porvenir Sa, A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De
-------------------------	-----------	-------------	---	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto  
Probatorio, Consagrada En  
El Artículo 77 Del C.P Del  
Trabajo Y La Ss Y De Ser  
Posible La Audiencia De  
Tramite Y Juzgamiento Del  
Articulo 80 Ibídem, La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura. Para Ello  
Señalase La Fecha Del Día  
El Día 04 De Septiembre  
De 2024 A La Hora De Las  
09:00Am; Si No  
Comparecieren Se Verán

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Expuestos A Las  
Consecuencias Procesales  
Contenidas En Los  
Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley 1149 Del  
2007.Tercero:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Carlos Valega  
Abogados Sas Y Al Dr  
Carlos Valega Puello,  
Como Apoderado Judicial  
Del Vinculado Como  
Demandado Porvenir Sa,  
En Los Términos Y Para  
Los Fines Conferidos En El  
Memorial Poder.Cuarto:  
Admítase La Renuncia Del  
Poder Conferido Por La  
Entidad Colpensiones A La  
Organización Juridica Y  
Empresarial Mv S.A.S  
Representada Legalmente

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Por El Dr. Jose David Morales Villa, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído. Quinto: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada Legalmente Por La Dra Mirna Patricia Wilches Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellín, Como Apoderada Judicial Principal Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Sexto: El Enlace Del Expediente Digital Es: 23001310500320230001900 Y El Enlace Para Conectarse A La Audiencia

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Programada Es: Https:Call.Lifesecloud.Co m20922619 Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230000300	Ordinario	Luis Carlos Hernandez Escudero	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	07/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Reanúdese El Presente Proceso.Segundo: Declárese Saneada La Causal De Nulidad Conforme Reza El Artículo 136 Del C. G. P.Tercero: Continúese Con El Trámite Del Presente Asunto, En Atención A Notificación De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Decisión.Cuarto: Tengase

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Por Contestada La  
Demanda Por Parte De La  
Demandada  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, Dentro Del  
Término De Ley Y En Legal  
Forma. Quinto: Negar La  
Petición De Perdida De  
Competencia Presentada  
Por El Ejecutante, Por Las  
Razones Expuestas En  
Precedencia. Sexto: Cítese  
A Las Partes, Al  
Demandante: Luis Carlos  
Hernandez Escudero Y A  
La Demandada:  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones, A Través De  
Su Representante Legal O  
Quien Haga Sus Veces,  
Para Que Asistan A La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Audiencia Obligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De 2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art. 80. Para Ello,  
Señálese La Fecha Del Dia  
25 De Julio De 2024 A Las  
09:00Am, Las Que Se  
Realizarán De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadas En La  
Motiva De Este

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Proceso.Séptimo:  
Reconozcase Y Téngase A  
La Firma Organización  
Juridica Y Empresarial Mv  
S.A.S Representada Por El  
Doctor Dr Jose David  
Morales Villa Como  
Apoderado Judicial De La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Y A La Dra  
Lorena Machado Petro  
Como Apoderada Sustituta,  
Dentro De Los Términos  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Octavo: Admítase La  
Renuncia Del Poder  
Conferido Por La Entidad  
Colpensiones A La  
Organización Juridica Y  
Empresarial Mv S.A.S  
Representada Legalmente  
Por El Dr. Jose David

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Morales Villa, Acorde Con  
Lo Manifestado En La  
Parte Motiva De Este  
Proveído. Noveno:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Chapman Wilches  
S.A.S, Representada  
Legalmente Por La Dra  
Mirna Patricia Wilches  
Navarro Y Al Dr Eduardo  
Antonio Rincón Medellín,  
Como Apoderada Judicial  
Principal Y Apoderado  
Judicial Sustituto  
Respectivamente, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder. Decimo: El Enlace  
Para Conectarse A La  
Audiencia Fijada Es El  
Siguiente:  
[Https:Call.Lifesizecloud.Co  
m20922655](https://Call.Lifesizecloud.Co/m20922655) Y El Link Del

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Expediente Digital Es:  
2300131050032023000030  
0 Undecimo: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



23001310500320230018300	Ordinario	Maira Alejandra Perez Ruidiaz Y Otros	Fundación Servicios Y Obras Sociales De Colombia Fundacion Sos	07/03/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto De Fecha 15 De Noviembre De 2023, Encontrarse Saneada La Situación Objeto Del Mismo, Conforme A La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: No Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Adiado 15 De Noviembre De 2023, Según Lo Anotado En Precedencia.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230029900	Ordinario	Miguel Eduardo Ayazo Gonzalez	Porvenir Pensiones Y Cesantias	07/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por La Entidad Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones A Través De  
Apoderado Judicial, Dentro  
Del Término De Ley Y En  
Legal Forma.Segundo:  
Tengase Por Contestada  
La Demanda Por Parte De  
La Entidad Demandada  
Porvenir Sa, A Través De  
Apoderado Judicial, Dentro  
Del Término De Ley Y En  
Legal Forma.Tercero:  
Cítese A Las Partes, Al  
Demandante: Miguel  
Edgardo Ayazo González Y  
A La Demandada:  
Administradora Colombiana  
De Pensiones  
Colpensiones Y Porvenir  
Sa A Través De Sus  
Representantes Legales O  
Quienes Hagan Sus Veces,

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Para Que Asistan A La Audiencia Obligatoria Conciliación, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 39 Modificado Por La Ley 1149 De 2007 Art. 11. Y De Ser Posible La Del Art. 80. Para Ello, Señálese La Fecha Del Dia 18 De Septiembre De 2024 A Las 09:00Am, Las Que Se Realizarán De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Motiva De Este  
Proceso.Cuarto:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Chapman Wilches  
S.A.S, Representada  
Legalmente Por La Dra  
Mirna Patricia Wilches  
Navarro Y Al Dr Eduardo  
Antonio Rincón Medellín,  
Como Apoderada Judicial  
Principal Y Apoderado  
Judicial Sustituto  
Respectivamente De La  
Demandada Colpensiones,  
En Los Términos Y Para  
Los Fines Conferidos En El  
Memorial Poder.Quinto:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Carlos Valega  
Abogados Sas Y Al Dr  
Carlos Valega Puello,  
Como Apoderado Judicial  
De La Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 42 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Porvenir Sa, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Sexto: El Enlace  
Para Conectarse A La  
Diligencia Anunciada Es El  
Siguiente:  
[Https:Call.Lifesizecloud.Co  
m20922578](https://Call.Lifesizecloud.Com20922578) Y El Enlace  
Del Expediente Es El  
Siguiente:  
2300131050032023002990  
0Septimo: Por Secretaría,  
Se Ordena El Ingreso De  
Este Auto En Estado Por  
Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

0f9de45e-0de5-4ad9-ac40-32fd87d46ec6